



CENTRO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DE BERNA

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO

DESTINATARIOS

El Centro de Recursos Didácticos de Berna presta un servicio gratuito de consulta y préstamo a los profesores de Español como Lengua Extranjera (ELE) que desarrollan su labor en Suiza y que imparten clases tanto dentro del sistema reglado como en cualquier otra institución pública o privada.

También está dirigido a responsables de políticas educativas y, en general, a profesionales de la educación, aunque no ejerzan directamente la docencia.

Está también abierto a personas vinculadas al entorno universitario: estudiantes de Filología, doctorandos, investigadores, estudiantes de la UNED.

El Centro está también abierto a estudiantes de español en contextos no universitarios, pero éstos pueden acceder a los fondos a través de su profesor habitual.

Cualquier otra persona, no perteneciente a ninguno de los colectivos anteriormente citados, e interesada en consultar los fondos del Centro de Recursos o acceder al servicio de préstamo, puede ponerse en contacto con nosotros y solicitar un permiso especial alegando los motivos.

SERVICIO DE PRÉSTAMO

Para acceder al servicio de préstamo por primera vez es necesario darse de alta como usuario del Centro de Recursos. Para ello se deberá cumplimentar la ficha de inscripción y adjuntar una fotocopia del documento de identidad o pasaporte. Además deberá aportar, en el momento de la inscripción o en el plazo de tiempo más breve posible, un certificado del centro educativo donde imparte clases de español.

El préstamo se hace al profesor que lo solicita, quedando el mismo encargado de su custodia y buen uso, **sin que se pueda transferir el material para uso privado a terceras personas o entidades** que no estén inscritas en el Centro de Recursos.

Aquellos usuarios registrados que deseen solicitar material, deberán rellenar el formulario de solicitud de préstamo y hacerlo llegar al Centro de Recursos de la Consejería de Educación, bien personalmente, bien por correo postal o por correo electrónico.

Duración del préstamo: 15 días.

Se prestarán, como máximo, 5 ejemplares cada la vez (libros, revistas). En cuanto al material audiovisual, no se podrán solicitar más de 3 películas (DVD)



Renovaciones

El préstamo podrá ser renovado por dos períodos más de 15 días.

La solicitud de prórroga deberá efectuarse antes de que expire el plazo de préstamo por teléfono, por correo electrónico o personalmente. Si el material no ha sido solicitado por ningún otro usuario, esta prórroga será concedida.

Préstamo por correo

Principalmente está dirigido a aquellos usuarios residentes fuera de la ciudad de Berna. El Centro de Recursos correrá con los gastos de envío y el usuario con los gastos de devolución.

Horario de apertura al público

De lunes a viernes, de 8,30 a 14,00 horas

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Los usuarios que incumplan repetidas veces las normas de funcionamiento, serán dados de baja del Centro de Recursos. En caso de pérdida o daño del material, el usuario deberá abonar el importe del mismo para su reposición.